ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXOS PROCESO DIARTES LP – 004- 2019

1. **ANEXO 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. **ANEXO 2.** COMPROMISO CONSORCIAL
3. **ANEXO 3.** COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL
4. **ANEXO 4.** PACTO DE PROBIDAD
5. **ANEXO 5.** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
6. **ANEXO 6.** ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7. **ANEXO 7.** OFRECIMIENTO DE CALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: LICITACION PUBLICA NO. IDARTES–LP–003–2019.

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Licitación Pública No. **IDARTES–LP–004-2019,** someto a consideración del IDARTES, la siguiente propuesta para: "**Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación tecnológica especializada para la sala multifuncional de la Cinemateca de Bogotá y demás elementos de dotación requeridos acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad."**, y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, y las consagradas en el artículo 4 y artículo 5 de la Ley 828 de 2004, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:_____, según las siguientes normas:_____

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, y demás documentos del proceso de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos recibido los documentos que integran el Pliego de Condiciones y las siguientes Adendas. (Indicar número y fecha) y aceptamos su contenido.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término de establecido en el pliego de condiciones contados a partir de la suscripción del acta de iniciación entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Que la presente propuesta consta de _____(folios) debidamente foliados.

El término de validez de la propuesta es de **90 DIAS**

Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.

Además, manifestamos:

Que por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

Que conozco íntegramente el Anexo Técnico N° 1 de especificaciones técnicas que hacen parte de los Pliegos de Condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** y me comprometo a dar total cumplimiento a todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.

En la eventualidad que nos sea adjudicada la **Licitación Pública No IDARTES–LP–004–2019**, me (nos) comprometo (mos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, dentro del plazo máximo que fije el IDARTES, de conformidad con el pliego de condiciones.

Nota: Autorizo al IDARTES para que en el evento de que la empresa que represento no sea la adjudicataria, se disponga de la propuesta original y copias presentadas, de conformidad con las disposiciones para tal efecto emitidas por el Archivo General de la Nación y demás normas sobre la materia.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO
FAX

FIRMA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 2
COMPROMISO CONSORCIAL

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal y 2)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal

Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el IDARTES abrió el proceso de **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** para "**Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación tecnológica especializada para la sala multifuncional de la Cinemateca de Bogotá y demás elementos de dotación requeridos acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad"**

2. Que la presente **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004-2019.**

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: _____ Y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la **Licitación Pública No IDARTES–LP–004–2019**, así como al cumplimiento

de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el IDARTES.

ARTÍCULO 4. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el IDARTES adjudicase la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.** En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004-2019**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar

a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 5. EXCLUSIVIDAD - Durante la vigencia del presente Acuerdo _____ las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004-2019**

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 7. VIGENCIA - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegaré a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 8. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 9. CESIÓN - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los ___ días del mes de ___ de 2019.

POR_____ POR

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma: _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 3
COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:

i)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal
Y

i) Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante EL IDARTES) abrió la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019,** para "**Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación tecnológica especializada para la sala multifuncional de la Cinemateca de Bogotá y demás elementos de dotación requeridos acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad."**

1. Que los requisitos de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**
De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: ___ Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, en los plazos y condiciones requeridos en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** y los

términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

PARÁGRAFO - No obstante lo anterior, las partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

_____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el IDARTES adjudicase la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019** a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Aceptar, firmar y suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**

ARTÍCULO 8. VIGENCIA - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegaré a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los ___ días del mes de ___ de 2019.

POR: _____

Representante Legal

C.C. _____

Firma: _____

POR: Y _____

Representante Legal

C.C. _____

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.

Nombre: _____C.C._____
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la UT.
Nombre: _____ C.C.
Firma: _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 4
PACTO DE PROBIDAD
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Nosotros los abajo firmantes en representación de nuestras compañías, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en la **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, para "**Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación tecnológica especializada para la sala multifuncional de la Cinemateca de Bogotá y demás elementos de dotación requeridos acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.",** de conformidad con lo establecido en el presente proceso, conscientes de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá, cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general.

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Entidad efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso de selección y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

Actuar en el proceso de **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019**, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del IDARTES, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el proceso de selección, para efectos de buscar la des calificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.
Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web del IDARTES y demás donde deba ser publicado.

Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día _____de _____ de 2019, dentro del proceso de **Licitación Pública No. IDARTES–LP–004–2019.**

Proponentes:

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

En representación
C.C. No

En representación
C.C. No.

En representación
C.C. No.

En representación
C.C. No.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1990 de 2016 y demás normas concordantes, que la modifiquen o sustituyan.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Decreto 1990 de 2016 y demás normas concordantes, que la modifiquen o sustituyan.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1990 de 2016, y demás normas concordantes, que la modifiquen o sustituyan. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005, y demás normas concordantes, que la modifiquen o sustituyan.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 6. ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	UNSPSC	Descripción	UN.	Cant
LOTE 1 DOTACIÓN TECNOLÓGICA				
1	52161500	Cabinas auto potenciadas de 1000W pico, 500W continuo, con trípode, 15", dos vías, rango de frecuencia de 30 Hz - 20 kHz, patrón de cobertura de 90°x60°	UN	2
2	52161500	Nivel máximo de presión sonora: 105 dB Respuesta en frecuencia: 48 Hz - 20 kHz (± 2 dB), 45 Hz - 21 kHz (-3 dB) Frecuencia crossover: 3.0 kHz Transductores: Graves 6.5" + Agudos 3/4" cúpula metálica + DCW Potencia amp.: Graves 90 W + Agudos 90 W Dimensiones: 365 x 237 x 223 mm con Iso-Pod	UN	10
3	52161500	Suministro e instalacion de Consola digital 32 Canales Conectividad con Stage box ethernet 14+2 faders con Fader-Glow 16 salidas XLR 20 Busses auxiliares 4x Insert jack in/out 17x 4 Matrix Hasta 64 canales Input 8 grupos VCA 8 grupos mute Channel Strip asignable (ACS) Procesadores de efectos integrados EQ Grafico Gates y compresores Todos los Busses con Delay 4-Band EQ paramétrico Pantalla táctil Channel Strip asignable Puertos AES/EBU Puertos Midi & Wordclock Toma USB 1 toma de lámpara BNC con 12V slots de tarjeta para tarjetas digitales opcionales I/O	UN	1
4	52161500	Suministro e instalacion de caja de escenario para sonido profesional, mínimo de 32 canales xlr y 16 salidas xlr, compatible con la consola de sonido seleccionada, conexión con cabina Ethernet , preferiblemente de la misma marca de la consola ofertada	UN	1
5	52161500	Sistema dual de micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesional, que coste de 2 micrófonos, receptor de canales independiente, combinador de antenas y baterías.	UN	2
6	52161500	Sistema de micrófonos inalámbricos de diadema profesional, que coste de receptor de canales independiente, combinador de antenas y baterías.	UN	2
7	52161500	Micrófono Dinámico Cardiode de fuente monofónica, con rango de frecuencia mínimo de 50Hz a 15 Khz o mas, sensibilidad de minimo -57.5 dBV/Pa a 1 kHz, conector xlr.	UN	2

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

8	39112300	Suministro e instalacion de Consola de control para iluminación escénica, programable Dos Universos DMX 512, protocol ARNET ASCN Faders de control Programable 32,768 Canales 10,000 Cues 999 Lista de cues 999 Submasters 4 x 1000 palettes 1000 presets 1000 Grupos 1000 Effects (relativo, absolut o paso)	UN	1
9	39112300	Lyco 750W RGB, con cuchillas, distintos grados de apertura, color negro controlable por dmx Power linking via powerCON Debe incluir guaya de seguridad, C-clamp, difusor de foco en gobo y cable de poder.	UN	6
10	39112300	Par LED RGB, o CMY color negro Controlable por dmx Power linking via powerCON Debe incluir guaya de seguridad, C-clamp, difusor de foco en gobo y cable de poder.	UN	12
11	52161500	Suministro e instalacion de Matriz de video para contenido alternativo ENTRADAS 6 HDMI: en conectores hembra HDMI SALIDAS 6 HDMI: en conectores hembra HDMI PUERTOS 1 Programación: en un conector Mini-USB 1 RS-232: en un conector de bloque de terminales de 3 pines 1 Ethernet: en un conector RJ-45 1 USB: en un conector tipo A USB para alimentar un dispositivo externo VÍDEO Max. Resoluciones: 4K @ 60Hz (4: 2: 0) y 4K @ 30Hz (4: 4: 4) Cumplimiento de normas: HDMI 1.4 y HDCP 1.4 Compatible con audio 7.1	UN	1
12	52161500	Reproductor de formatos 4K Ultra HD Blu-ray, 3D Blu-ray, Blu-ray, DVD y CDs, incluyendo MVK, MPEG-2, MPEG-4, JPEG, AVCHD, MPO, MP3 y WMA. Audio de alta definición, compatible DTS	UN	2
13	52161500	Suministro en instalacion de Cámara para registro y transmisión Full HD 1080p/30 Zoom óptico de 20X Interface HD-SDI Conexion HDMI o SDI sensor 1/2.3 MOS Paneo de -175° a +175° Tilt de -30° a 90 Montaje en techo o superficie giro de minimo 350° Configrable por IP, soporte de IPV4 o IPV6 Debe incluir control remoto, uno para control de las 3 camaras	UN	3

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

14	39121000	Suministro e instalacion de UPS Minimos requerimientos: capacidad de potencia de salida 6.4 KWatts / 8.0 kVA, Maximo poder configurable (Watts) 12.8 KWatts / 16.0 kVA, Voltaje Nomila de Salida 120V , 208VOutput Voltage Note Configurable for 120/208 or 120/240 Ideal para la sala	UN	1
15	52161500	Suministro e instalacion de switch de red Puertos 18 puertos Gigabit Ethernet Puertos de cobre g01-g08, g09-g16 Puertos combinados Puertos combinados (RJ45 + SFP): 2 x combo en puertos g17, g18 DRACMA 128 MB Entrada de alimentación 100-240 V, 50-60 Hz, (0.7 A máximo) Velocidad de reenvío 26.79 Mpps Capacidad de conmutación 36 Gbps Dirección MAC 8 K Marco Jumbo 9 K (FE, GE) Número de VLAN 128 VLAN activas (4.096 rango) VLAN VLAN basadas en puerto y 802.1q basadas en etiquetas Administración VLAN Guest VLAN support Asignación dinámica de VLAN a través del servidor Radius con autenticación de cliente 802.1x Bloqueo de HOL Prevención de bloqueo de Head of line (HOL) Interfaz de usuario web Interfaz de usuario web incorporada para una configuración sencilla basada en navegador (HTTP / HTTPS) SNMP Versión 1 y 2c Actualización de firmware Actualización del navegador web (HTTP) y TFTP Reflejo del puerto El tráfico en múltiples puertos (hasta 4 puertos) se puede duplicar a otro puerto para su análisis con un analizador de red RMON Soporte de agente de software de supervisión remota integrada (RMON) para una mejor gestión, supervisión y análisis del tráfico Otra gestión Telnet (controlado por menús), cliente DHCP, registro del sistema, descarga de configuración y copia de seguridad a través de HTTP o TFTP, PING, imágenes duales, SNTP Seguridad Autenticación 802.1x Radius, detección DHCP, enlace IP-MAC, seguridad de puertos admite bloqueo dinámico limitado y dirección MAC bloqueada, control de acceso de gestión Agregar un link IEEE 802.3ad LACP, hasta 4 grupos con hasta 8 puertos por grupo Control de tormentas Transmisión, inundación y multidifusión Árbol de expansión IEEE 802.1d Spanning Tree, IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree IGMP Snooping IGMP (v1 / v2 / v3) Niveles de prioridad QoS 4 colas de hardware Programación Colas prioritarias y round robin ponderado (WRR) Clase de servicio Basado en puerto, 802.1p basado en prioridad, IPv4 / v6 IP basado en DSCP Auto Voice LAN El tráfico de voz es asignado automáticamente por OUI a una VLAN específica de voz y tratada con niveles apropiados Estándares 802.3 10Base-T Ethernet, 802.3u 100Base-T Fast Ethernet, 802.3ab 1000Base-T Gigabit Ethernet, 802.3z Gigabit Ethernet, 802.3x Control de flujo, 802.3ad, 802.1d STP, 802.1q / p VLAN, 802.1x Autenticación de acceso a puerto , 802.3af PoE, 802.3at PoE +, Ethernet de bajo consumo de energía 802.3az	UN	1

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

16	43211500	Suministro e instalacion de Computador Procesador 8th Generación 8 Core Sistema operativo Windows 10 Tarjeta Grafica PCI express 8GB GDDR5 VRAM RAM de 16GB Disco Duro de 1.1TB Driver óptico SuperMulti DVD Burner 6 puerto USB 3.0 4 Puertos USB 2.0 2 x HDMI 1 x VGA 1 x DVI 3 x DisplayPort 1 x 1/8" (3.5 mm) Audífonos 1 x 1/8" (3.5 mm) Micrófono Debe incluir teclado, mouse y Monitor de 27"	UN	1
17	43211900	Monitor de 24", entrada HDMI Altavoces internos resolución de 3840 x 2160	UN	2
18	43222609	Interfaz de red 2 puertos Ethernet 10/100/1000 Botones Reiniciar Método de poder Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3at PoE + voltaje 44 a 57 VDC Fuente de alimentación Adaptador Gigabit PoE de 48 V, 0.5 A Ahorro de energía Soportado Consumo de energía máximo 17 W Potencia de TX máxima 2,4 GHz: 6-25 dBm 5 GHz: 6-25 dBm Antenas 2.4 GHz: 2 x Antena de doble puerto y doble polaridad, 3 dBi cada 5 GHz: 2 x Antena de doble puerto y doble polaridad, 4 dBi cada uno Estándares Wi-Fi 802.11 a / b / g / n / ac / ac-wave2 Seguridad inalámbrica WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA / WPA2, TKIP / AES) BSSID Hasta cuatro por radio Montaje Pared / techo (Kits incluidos) Temperatura y humedad Temperatura de funcionamiento: -14 a 158 ° F / -10 a 70 ° C Humedad de funcionamiento: 5 a 95% sin condensación Certificaciones CE, FCC, IC Gestión del tráfico y QoS VLAN 802.1Q QoS avanzado Tasas de datos admitidas 802.11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps 802.11n: 6.5 Mbps a 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40) 802.11ac: 6.5 Mbps a 1.7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1 / 2/3/4, VHT 20/40/80) 802.11b: 1, 2, 5.5, 11 Mbps 802.11g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	UN	1
19	43222609	Router de Doble banda simultánea de 2,4 y 5 GHz, rendimiento de AC1900 WiFi (600+ 1300 Mbps) Minimo Cinco (5) puertos Gigabit Ethernet de 10/100/1000 Mbps (1 WAN y 4 LAN) Procesador de doble núcleo de 1GHz Memoria Flash de 128 MB y RAM de 256 MB	UN	1
20	56112101	silletería retráctil: Butacas con sistema de plataforma telescópica de operación manual Mecanismo de cierre del espaldar de la silla: manual Tipo de almacenamiento: adosado a la pared Concha de polipropileno Espuma de alta densidad Sentadero y espaldar en espuma,tapizados en textil de poliuretano de fácil limpieza, resistente a la abrasión, certificado bajo estándares de la norma CALIFORNIA TB 117, con retardante al fuego y recubrimiento de ignifugado. El color del tapizado será escogido por parte de la entidad Partes de metal expuestas cubiertas con pintura en polvo electrostática. Deben incluir placas con numeración	UN	100
21	73111505	Instalación con mano de obra y materiales incluidos	UN	1
22	73111505	Capacitación para el buen uso y mantenimiento de la silletería.	UN	1

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

23	73111505	Cronograma detallado de instalación y entrega	UN	1
24	73111505	Plan de mantenimiento de la silletería y/o recomendaciones técnicas para su conservación	UN	1
25	73111505	Elaboración de planos isópticos de todas las salas	UN	1

Firma Representante Legal
Nombre
C.C. No.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

ANEXO 7. OFRECIMIENTO DE CALIDAD

LOTE 1

FACTOR CALIDAD: Este factor de calidad se encuentra dividido en categorías:

a. **Garantías extendidas por defectos de fabricación:** Se otorgará un porcentaje máximo del 30% al proponente que ofrezca en su propuesta garantía extendida individualmente a cada equipo dotado y globalmente a los sistemas instalados comprendido tanto el funcionamiento adecuado del sistema, así como todos y cada uno de sus componentes, conforme con los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
La propuesta que ofrezca una garantía técnica extendida a 2 años adicionales a lo mínimo requerido para toda la dotación tecnológica sin costo para la entidad.	
La propuesta que ofrezca una garantía técnica extendida a 1 año adicional a lo mínimo requerido para toda la dotación tecnológica sin costo para la entidad.	

Nota: El proponente debe seleccionar una única opción.

b. **Oferta de equipos con características técnicas superiores a las mínimas requeridas:** Se otorgará un porcentaje máximo de 20% al proponente que ofrezca en su propuesta equipos con características técnicas superiores a las mínimas requeridas, conforme con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La propuesta que ofrezca Cámaras para registro y transmisión con calidad de video de 2K, item 13 y conserve la compatibilidad con la infraestructura existente y los equipos adquiridos e instalados entre sí.	

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

c. Dotación adicional: Se otorgará un puntaje máximo de 15% a la propuesta que ofrezca artículos adicionales sin costo para la entidad conforme con los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente que oferte 2 Micrófonos adicionales con las mismas especificaciones técnicas del ítem 5 e ítem 6, micrófonos inalámbricos de diadema.	
El proponente que oferte 3 luces adicionales con las mismas especificaciones técnicas del ítem 9 e ítem 10, luces tarima sin costo adicional	

Nota: El proponente puede seleccionar una o varias opciones

d. Mantenimiento anual: Se otorgará un porcentaje máximo de 15% al proponente que ofrezca un servicio de mantenimiento anual incluyendo consumibles sin costo adicional, conforme con los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante tres años consecutivos,	
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante dos años consecutivos	
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año siguiente a la instalación	

Nota: El proponente debe seleccionar una única opción.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

e. Horas adicionales de capacitación en operación: Se otorgará un puntaje máximo de 20% al proponente que ofrezca en su propuesta horas adicionales de capacitación, conforme con los siguientes rangos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La propuesta que ofrezca 15 horas adicionales de capacitación sobre operación, configuración, manejo y cuidado de los equipos adicionales a lo mínimo solicitado, sin costo para la entidad.	
La propuesta que ofrezca 10 horas adicionales de capacitación sobre operación, sobre operación, configuración, manejo y cuidado de los equipos adicionales a lo mínimo, sin costo para la entidad	
La propuesta que ofrezca 6 horas adicionales de capacitación sobre sobre operación, configuración, manejo y cuidado de los equipos adicionales a lo mínimo, sin costo para la entidad	

Nota: El proponente debe seleccionar una única opción.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

LOTE 2

FACTOR CALIDAD: Este factor de calidad se encuentra dividido en categorías:

A. Garantías extendidas por defectos de fabricación: Se otorgará un porcentaje máximo del 40% al proponente que ofrezca en su propuesta garantía extendida a la silletería, conforme con los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
La propuesta que ofrezca una garantía extendida a 2 años adicionales a lo mínimo requerido para la silletería requerida sin costo para la entidad.	
La propuesta que ofrezca una garantía extendida a 1 años adicionales a lo mínimo requerido para la silletería requerida sin costo para la entidad.	

Nota: El proponente debe seleccionar una única opción.

B. Oferta de equipos con características técnicas superiores a las mínimas requeridas: Se otorgará un porcentaje máximo de 40% al proponente que ofrezca en su propuesta elementos con características técnicas superiores a las mínimas requeridas, conforme con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Sistema de trolley de potencia asistida	
Silleteria con tapiceria con resistencia a la abrasión superior a los 80.000 ciclos (indispensable adjuntar soportes de las pruebas de resistencia)	
Garantizar el uso de espuma inyectada de alta densidad superior a 38 Kg/m3 en el espaldar y 48 Kg/m3 en el asiento certificada bajo estándares de la norma California TB 117.	

Nota: El proponente puede seleccionar una o varias opciones

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2019

C. Mantenimiento anual: Se otorgará un porcentaje máximo de 20% al proponente que ofrezca un servicio de mantenimiento anual incluyendo consumibles sin costo adicional, conforme con los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento una vez al año durante tres años consecutivos.	
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento una vez al año durante dos años consecutivos.	
La propuesta que ofrezca servicio de mantenimiento una vez al año durante el año siguiente a la instalación.	

Nota: El proponente debe seleccionar una única opción.